

**MODIFICA ANEXO N° 1 “CALENDARIO DE LA LICITACIÓN” DE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA “CURSO TRABAJO EN EQUIPO - REGIONES” PARA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 002468 /**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**Santiago, 08 JUL. 2010**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653 de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica y Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Resolución Exenta N° 1.639, del 12 de mayo de 2010, que dispone llamado a licitación pública para la Contratación de Servicios de Capacitación Relativos a “Curso Trabajo en Equipo-Regiones” para El Servicio de Registro Civil e Identificación y aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; la sección 1.4 “Plazos de la Licitación” de las Bases Administrativas; y la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, de acuerdo a lo que dispone el punto 7 del Anexo N° 1 “Calendario de Actividades”, en relación a lo señalado en la sección 1.4 “Plazos de la Licitación” de las Bases Administrativas mencionadas, el Servicio podrá, mediante Resolución fundada, modificar prudencialmente los plazos en forma proporcional a la circunstancia que amerite la modificación, con estricta sujeción a los principios de igualdad y de libre concurrencia que deben primar para todos los oferentes.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en la sección 4.6, “Procedimiento de Evaluación de las Ofertas”, de las Bases Administrativas de la Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Capacitación Relativos a “Curso Trabajo en Equipo-Regiones” para el Servicio de Registro Civil e Identificación, ya individualizada en los Vistos, las ofertas serán evaluadas por una Comisión, la que podrá requerir los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

3.- Que, adicionalmente, y virtud de los principios de eficiencia, eficacia y conclusivo que rigen a los procedimientos administrativos de todo proceso licitatorio de los órganos de la Administración del Estado, para efectos de que el Servicio pueda evaluar adecuadamente las ofertas presentadas, se hace necesario extender el plazo de evaluación.

## RESUELVO:

1.- Modifícase el plazo previsto en el punto siete (7) del Anexo N° 1 Calendario de la Licitación, de las Bases de Licitación para la adquisición de Contratación de Servicios de Capacitación Relativos a “Curso Trabajo en Equipo-Regiones” para el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el sentido de ampliar el plazo para la evaluación de las ofertas por seis (6) días hábiles adicionales, de manera que éste concluya el día 19 de julio de 2010.

2.- Consecuencialmente, se modifica el plazo de adjudicación contemplado en el punto nueve (9) del Anexo N° 1 Calendario de la Licitación, de las Bases referidas, el cual se prolonga por seis (6) días hábiles adicionales, hasta el 26 de julio de 2010.


3.- Publíquese la presente resolución en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el número de Adquisición 545854-39-LE10, en formato pdf.

## ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



  
**PATRICIO MIZÓN FRIEDEMANN**  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.



PMF/LDH/ACT/SZE/YCP/ICFR

Distribución:

- Participantes Comisión Apertura y Evaluadora
- Archivo Dirección Nacional
- Archivo Subdirección Jurídica
- Archivo Unidad de Compras
- Archivo Departamento Desarrollo de las Personas
- Archivo Unidad de Capacitación



JEFE DEPARTAMENTO  
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION